

## Nueva era del Derecho de Seguros

- Se da con la Universidad Panamericana, e inició en mayo de este año
- Involucra esta era a destacados profesionales del Derecho y de Seguros

Desde la primera columna por mí escrita para este periódico especializado respecto a tan fascinante materia, me hice la propuesta de someter a la consideración de todos los lectores mis ideas en búsqueda de la réplica para que, con unas y otras, logremos forjar doctrina de nueva generación en Derecho de Seguros. Hasta hoy, el resultado me parece que ha sido positivo, toda vez que se me ha permitido expresar mis ideas sin más censura que la amable corrección de mi estilo, que a veces me traiciona al querer vaciar mis pensamientos a gran velocidad.

La intención de crear nuevas tendencias y pensamientos en esta bellísima materia, por fortuna no ha quedado sólo ahí. En efecto, a mediados del año pasado mi amigo Yves Hayaux du Tilly, quien preside la Asociación Mexicana de Derecho de Seguros y Fianzas, y un servidor, comenzamos a evaluar cuáles serían las mejores opciones para poder crear una mejor cultura en esta materia. Dentro de las primeras ideas que vinieron a la mesa fue la de incorporar en este proyecto a Manuel Medina Magallanes, abogado reconocido en el medio asegurador que también ha manifestado su interés en el desarrollo académico del Derecho de Seguros.

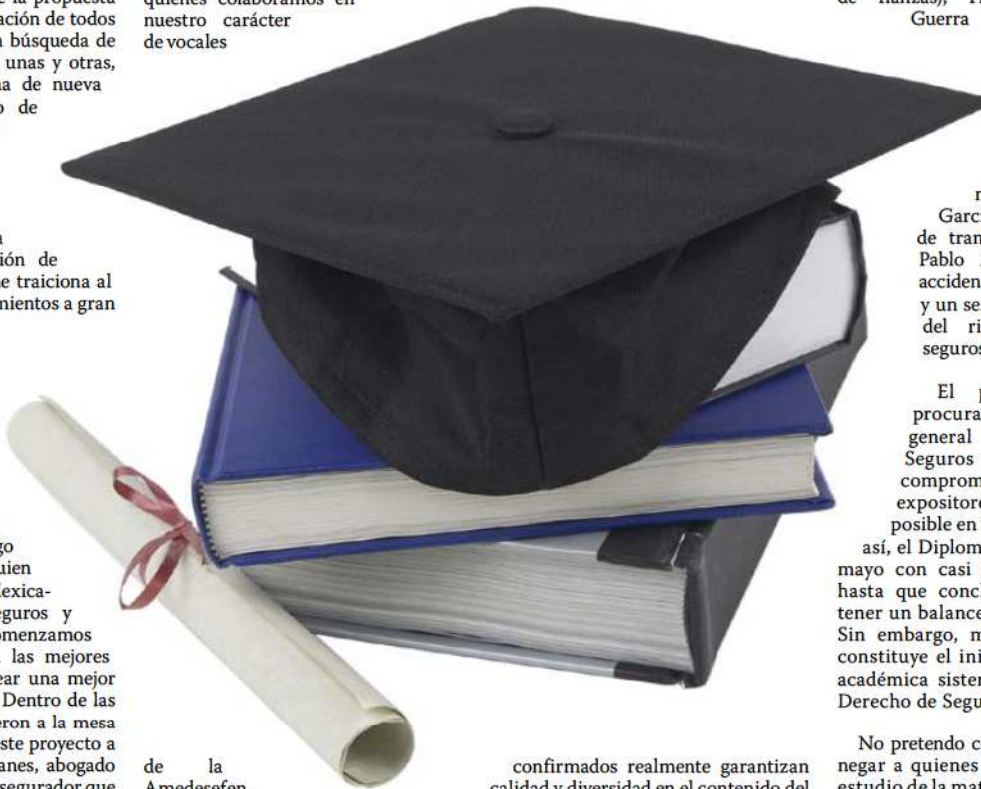
Las ideas se dieron una atrás de la otra para que finalmente el proyecto lo hiciera suyo la Asociación Mexicana de Derecho de Seguros y Fianzas. La siguiente decisión era la institución educativa que tendría a su cargo la organización y respaldo de un programa de estudios que desde su concepción se antojaba sumamente ambicioso. Se

analizaron algunas posibilidades para terminar apuntando hacia la mejor: la Universidad Panamericana, desde luego, en su sección de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho.

El contacto con el director de la Facultad de Derecho se hizo a través de Yves Hayaux, y el resultado fue, desde el principio, fantástico. La Amedesef presentó un primer programa de estudios que logró interesar a la institución educativa y de ahí vino la designación de un grupo de trabajo que integramos Yves Hayaux, como presidente de la Amedesef; Manuel Medina Magallanes, como Vocal de la Amedesef y Coordinador Académico del plan de estudios; Patricia Rivera Torres, Roberto Lazo de la Vega, Rafael Contreras Meneses, y un servidor, quienes colaboramos en nuestro carácter de vocales

constituida por las aportaciones de cada uno de los expositores.

Así pues, orgullosamente nació el Diplomado en Derecho de Seguros y Fianzas con un plan de estudios único en México. Inicialmente se pensó sólo para abogados. Sin embargo, concluimos que puede participar en él toda aquella persona que tenga experiencia en la industria aseguradora. El plan de estudios resultante rebasa las 180 horas lectivas y abarca los módulos de Teoría del Riesgo, Marco Jurídico de las Instituciones de Seguros, el Contrato de Seguro, Seguro de Daños, Seguro sobre las Personas, Reaseguro, Fianzas y Litigio de Seguros y Fianzas. Cada módulo se subdivide hasta completar 21 submódulos. Los expositores



de la Amedesef en la elaboración del plan de estudios.

Así, en un tiempo récord de cinco meses se logró la celebración de un convenio de colaboración académica entre la Amedesef y la Universidad Panamericana, el cual incluye desde luego el inicio del Diplomado en Derecho de Seguros y Fianzas. Contempla también la creación de la memoria del Diplomado que esencialmente estará

confirmados realmente garantizan calidad y diversidad en el contenido del Diplomado.

Por mencionar a algunos expositores confirmados están Roberto Lazo (Introducción); Yves Hayaux (marco jurídico de las instituciones de seguros); Gerardo Fonseca (gobierno corporativo de las instituciones de seguros); Manuel Medina Magallanes (contrato de seguro); Gerardo Trigueros (seguro de daños); Sandra Varela (seguro de crédito); Luis Eduardo Iturriaga

### DERECHO DE SEGUROS



Aldo Ocampo C.

(registro de productos); Javier Rodríguez (seguro de ramos técnicos).

También participan como expositores Antonio Murguía (seguro sobre las personas); Manuel Campero (litigio de fianzas); Francisco Fernández Guerra Fletes (reaseguro);

Humberto Ruíz Quiroz (seguro de responsabilidad civil); Pablo Ochoa (seguro marítimo); Manuel García Pimentel (seguro de transportes y aviación); Pablo Medina (seguro de accidentes y enfermedades); y un servidor (teoría general del riesgo y litigio de seguros).

El plan de estudios procura dar un panorama general del Derecho de Seguros en México, con el compromiso de todos los expositores de ahondar lo más posible en temas de novedad, y, así, el Diplomado inició el pasado mayo con casi 20 alumnos y será hasta que concluya que podremos tener un balance general del mismo. Sin embargo, me parece que esto constituye el inicio de la formación académica sistemática en materia de Derecho de Seguros en México.

No pretendo con dicha aseveración negar a quienes nos preceden en el estudio de la materia; sin embargo, sí pretendo que sea ésta una bellísima oportunidad para desarrollar nuevas ideas jurídicas sobre prácticas de mercado modernas, que nos permita llevar a la vanguardia el pensamiento mexicano en esta bellísima materia.

*Enhorabuena por el Derecho de Seguros.*

aldo.ocampo@bufetecampo.com